



TU
VOZ

INFORMACIONES / FEBRERO 2020
EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

CAMPAÑA DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN 2020

Bajo el lema **“Ayúdales a dar el siguiente paso. Porque su educación es tu elección”**, FSIE quiere manifestar su respaldo al derecho de los padres a elegir la formación y educación que consideren más adecuada para sus hijos, tal y como se recoge en el artículo 27 de la Constitución.

FSIE quiere destacar y poner en valor la labor que en nuestros centros llevan a cabo profesionales cualificados y formados, implicados y comprometidos para ofrecer una educación integral y de calidad, valorada y reconocida.

Puedes consultar y descargar todo el material de la Campaña en este [ENLACE](#)



Centros Concertados, una educación integral, personalizada y de calidad

Profesionales cualificados y comprometidos con su desarrollo

Campaña de Escolarización 2020

www.fsie.es    

FSIE-ANDALUCÍA SE REUNE CON TODOS LOS PARTIDOS DEL ACUERDO DE GOBIERNO



En nuestra línea de independencia y profesionalidad, FSIE-A ha mantenido contactos conjuntos y bilaterales con los tres partidos políticos que conforman la mayoría parlamentaria: PP, Ciudadanos y Vox. Nos mueve un solo objetivo: conseguir el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los profesionales de los centros concertados andaluces:



- **Modificación y mejora de las Instrucciones sobre la nómina de pago delegado.**
- **Jubilación parcial con contrato de relevo.**
- **Complemento para el Personal Complementario y de Administración y Servicios.**
- **Negociación de un acuerdo de sexenios.**
- **Deudas salariales con los docentes en pago delegado (PEA y extra 2012)**



Consideramos que se ha perdido un año para comenzar el camino de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de los centros concertados, de devolución de derechos salariales perdidos y de equiparación en materia salarial y de jornada con los de los centros públicos, por lo que anunciamos que comenzaremos las acciones de protesta para que lo escrito y prometido en campaña electoral por los partidos ahora en el poder se lleve a efecto a la mayor brevedad.

FSIE EXIGE LA INCLUSIÓN DE LOS CENTROS CONCERTADOS Y SU PROFESORADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Con la publicación de la Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, la Consejería mantiene esta grave discriminación, que se perpetúa desde 2009, al no incluirnos como beneficiarios de las **medidas de apoyo para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.**

Los centros privados concertados forman parte, según la LEA, del Sistema Educativo Público de Andalucía, tal como se recoge en su artículo 3 punto 3 "El Sistema Educativo Público de Andalucía está compuesto por: ... c) Los centros docentes privados concertados, sin perjuicio de la legislación específica aplicable establecida en el Capítulo IV del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y disposiciones que la desarrollen".

Nos preguntamos por qué no se reconocen y valoran las iniciativas de innovación pedagógica y de investigación que desarrolla el profesorado de los centros concertados en igualdad de condiciones con sus homólogos de los centros públicos.



Más información en este [ENLACE](#)



FSIE ANDALUCÍA EN DEFENSA DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

FSIE Andalucía, en relación a la **Sentencia de 21 de enero de 2020 de la Audiencia Nacional**, que dictamina que, para facilitar la conciliación familiar que recae sobre todo en la mujer, **es posible disfrutar del permiso acumulado de lactancia y seguidamente de la excedencia por cuidado de hijo sin que se apliquen descuentos en la nómina del trabajador**, ha solicitado al Consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía que se articulen, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para que se pueda disfrutar de excedencia en el sector de la enseñanza concertada, tras la acumulación de lactancia, sin ningún perjuicio económico para los profesionales de los centros.



Más información [AQUÍ](#)



FSIE ANDALUCÍA EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS HOGAR

FSIE-A reitera su compromiso con los trabajadores de las Escuelas Hogar de Andalucía que, año tras año, hacen posible esta importante labor social sin que exista, por parte de la Administración, el necesario esfuerzo presupuestario, que permita una mejor atención socioeducativa a este alumnado desfavorecido que atienden en régimen de residentes. Prueba de esta falta de implicación de la Consejería es el **Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las Escuelas Hogar, y se efectúa su convocatoria para el curso 2020/2021**.

FSIE-Andalucía considera:

- 1.- Que se pierde la oportunidad en esta nueva normativa de **ajustar el importe de las subvenciones a las necesidades reales de los centros** que prestan este valioso servicio a nuestra sociedad y, con ello se hace peligrar las condiciones laborales de los profesionales que desarrollan su labor en las Escuelas Hogar andaluzas.
- 2.- Que este Proyecto de Orden **empeora la situación económica actual** de las Escuelas al no anticipar el 100% de la cantidad de la subvención con anterioridad a la justificación de la misma, lo que va a repercutir negativamente en los puestos de trabajo que dependen de ellas y conllevará una precarización del empleo en el sector.
- 3.- Que esta Consejería **no apuesta por mejorar la atención del alumnado con discapacidad grave** que atienden las Escuelas Hogar y penaliza a estos niños con la nueva redacción.
- 4.- Que una vez más, esta Administración desarrolla **normas sin el necesario consenso** con los legítimos representantes de los trabajadores de los centros afectados por las mismas y cuya situación laboral depende directamente de la subvención recibida para la prestación del correspondiente servicio social.
- 5.- Que llevamos muchos años pidiendo un **foro de diálogo** que permita analizar las características de las Escuelas Hogar en nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de afianzarlas como instrumento clave de inclusión social y de atención a la infancia de menores en situación de exclusión económica y social, con grave discapacidad que afecta a su escolarización e hijos de emigrantes o temporeros andaluces y residentes en núcleos poblacionales aislados.

Consulta escrito registrado [AQUÍ](#)



PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES 2019 DEL VI CONVENIO DE CONCERTADA

La Resolución de 21 de enero de 2020, de la Dirección General de Trabajo, registra y publica el Acta en la que se aprueban las [Tablas salariales de 2019 del VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos](#).

Os copiamos enlace con las Tablas Salariales editadas por FSIE **con los distintos niveles y personal no concertado**, en las que se recogen las retribuciones de 2019 en sus dos tramos, enero-junio y julio-septiembre. Las empresas disponen de tres meses para abonar los atrasos correspondientes a todo el año 2109

Pulsa en cada una de ellas para abrir/descargar.

NIVELES SIN CONCIERTO. CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

PAS: Los incrementos salariales del periodo 1 julio – 31 diciembre estarán condicionados a que la Consejería de Educación incremente la partida de Otros Gastos en un 0,25% para ese segundo semestre del 2019. Os lo comunicaremos cuando sea así. Los Centros no son responsables del abono de estas cantidades hasta tanto no se produzca este incremento de la partida.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO. CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

TABLAS SALARIALES 2019 CENTROS RESIDENCIALES, COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y ESCUELAS HOGAR

EN LOS NIVELES CONCERTADOS, la Consejería de Educación ha ido abonando, durante todo el 2019, las subidas publicadas ahora (desde enero 2019 un 2,375% y desde julio un 0,25% adicional) por lo que NO corresponden atrasos.

NIVELES CONCERTADOS. CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

Puedes descargar las **TABLAS SALARIALES** publicadas en el BOE en el [ENLACE](#)



FORMACIÓN BONIFICADA PARA DOCENTES: ÚLTIMOS DÍAS PARA INSCRIBIRSE!

Recuerda que nuestros cursos son bonificables así que, si eres un profesional en activo de un centro privado o concertado, consulta en tu escuela la posibilidad de realizar nuestros cursos mediante este sistema de bonificaciones.

Consulta todos los detalles en el [ENLACE](#)



SUBIDAS SALARIALES 2020



Niveles concertados: al cierre de esta edición estamos a la espera de que la Consejería de Educación nos informe de la aplicación del Acuerdo de Equiparación en Andalucía, tras la aprobación por el Consejo de Ministros del incremento de los Módulos de concertos educativos en todas sus partidas en un 2%. Más información [AQUÍ](#)

Los **niveles no concertados y PAS** deberán esperar a la negociación colectiva de las Tablas salariales 2020.

FSIE CONTRA LA BAREMACIÓN DISCRIMINATORIA DE LA EXPERIENCIA DOCENTE EN CENTROS PRIVADOS-CONCERTADOS

El Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero (que modifica el Real Decreto 276/2007) aprobó el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, estableciendo unos criterios de baremación de la experiencia docente que marcan un trato desigual a la misma experiencia docente en el mismo nivel educativo, dependiendo de la titularidad del centro en el que se imparta la docencia. El texto dice:

“...se tendrá en cuenta un máximo de diez años (...) conforme a los siguientes criterios:

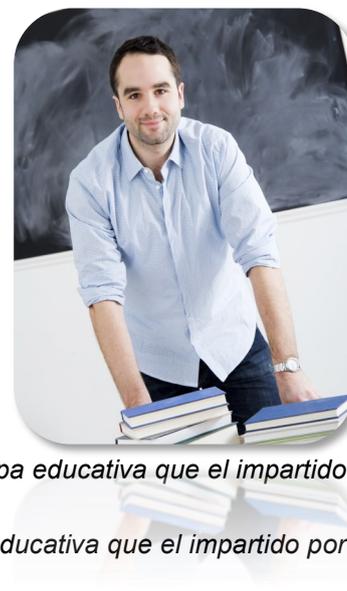
–Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta el aspirante, en centros públicos: 0,700 puntos.

–Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que opta el aspirante, en centros públicos: 0,350 puntos.

– Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros: 0,150 puntos.

–Por cada año de experiencia docente en especiales de distinto nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros: 0,100 puntos”.

Ante esta histórica discriminación **FSIE-Andalucía** ha solicitado a la Consejería de Educación que se articulen las medidas necesarias para que estos criterios injustos y discriminatorios hacia los trabajadores de los centros privados y concertados no se apliquen en las Oposiciones de 2020 y años sucesivos y se iguale la baremación de la experiencia docente ejercida en cualquier tipo de centros del Sistema Educativo Andaluz.



Consulta el escrito registrado en el [ENLACE](#)



**AHORA TU
SINDICATO
PROFESIONAL
MÁS CERCA QUE
NUNCA.**

Bienvenidos a una nueva forma de comunicarnos. Siempre a tu lado a un solo click.

Descubre la APP en el [ENLACE](#)



PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA



Las organizaciones sindicales **UGT**, **CCOO**, **CGT** y **USTEA**, la Confederación de Asociaciones de padres y madres **CODAPA**, y el Frente de Estudiantes (**FdE**) han vuelto a constituir la plataforma andaluza en defensa de la educación pública, en sintonía con la Plataforma Estatal de la Educación Pública.

Estas entidades han decidido revitalizar dicha plataforma porque consideran que el gobierno de la Junta de Andalucía "está deteriorando la educación pública". Esta plataforma ha advertido que en los próximos meses estará atenta al nuevo decreto de escolarización de la Junta, en trámite de aprobación, "**para evitar que la educación pública padezca cualquier tipo de perjuicio**".

¡Y sus liberados que visitan nuestros centros predicando que somos educación pública! ¡Y algunos pocos se lo creen todavía!.

EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA UN NUEVO DECRETO DE ESCOLARIZACIÓN

Según declaraciones del Consejero de Educación, el nuevo decreto de escolarización avanza en el derecho a la libre elección de centros de las familias.

La principal novedad es la **existencia en todas las zonas de un centro público y un concertado**, siempre que en la localidad exista un concertado. El nuevo decreto determina que en los municipios donde haya centros concertados, las familias cuenten con la máxima puntuación por domicilio para matricular a sus hijos en este tipo de centros, aun sin que se encuentre en su zona de residencia.

En cuanto a los supuestos de **prioridad en la admisión**, en caso de empate, se extiende al **representante o los representantes legales del alumno que tengan su puesto de trabajo habitual en el centro donde soliciten la admisión**.

El decreto recoge **criterios nuevos como tener matriculado en el primer ciclo de Infantil** a un hijo o hija con la finalidad de fomentar la escolarización en esta etapa y el expediente académico del alumnado para su admisión en bachillerato.

Al cierre de esta edición estamos a la espera de la publicación del texto definitivo del Decreto que estará en vigor en este próximo proceso de escolarización.



PRIMERAS REACCIONES EN CONTRA DEL DECRETO

CCOO tacha el nuevo decreto de escolarización en Andalucía como "ataque a la enseñanza pública", toda vez que anuncia movilizaciones que exijan las retiradas de estas medidas.

Para **CCOO**, como avanzadilla de la Plataforma andaluza en defensa de la educación pública, el decreto asigna institutos públicos con bachillerato a los centros concertados de secundaria garantizando el mantenimiento de la escolarización en los centros concertados. *"Con la adscripción de centros con bachillerato a centros concertados, la Consejería de Educación le garantiza a las patronales privadas que en los cursos de 3º y 4º de ESO el alumnado continúe en sus centros, al no tener problemas de escolarización en Bachillerato, algo que actualmente generaba que este alumnado se escolarizase en esos cursos en institutos públicos al asegurarles una plaza de bachillerato en el mismo centro, algo que ya no hará falta"*.

No todos
somos
iguales.
Tú eliges



PROYECTOS TRAMITADOS EN CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA



Consejo Escolar de Andalucía
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

En los últimos meses ha habido una intensa actividad con la tramitación de los Proyectos de Decretos que modifican la Primaria, la ESO y el Bachillerato en Andalucía.

En su web (http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/dictamen.htm) podéis consultar los dictámenes emitidos.

Os recordamos que la función del Consejo Escolar de Andalucía es la de emisión de dictámenes, informes y propuestas que no son vinculantes para la Consejería. Es importante tener esto en cuenta pues en los Plenos se han aprobado enmiendas **en contra del adelanto del curso escolar y en contra de adelantar los exámenes de septiembre a finales de junio**, así como otras cuestiones como la reducción de la ratio en todos los niveles educativos, etc.

CONVENIO DE CONCERTADA: REGULACIÓN DE SALIDAS ESCOLARES

Se ha publicado en el BOE la Resolución por la que se registra y publica el Acta en la que se aprueba la regulación de las **salidas escolares de más de un día de duración** del VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

[ENLACE](#)



“Quedarán excepcionadas para este curso escolar 2019/20 aquellas actividades que, previa justificación, estuvieran programadas a la fecha del acuerdo, comunicadas y con presupuesto cerrado a la fecha de la firma de este acuerdo”.



¡No lo pienses más!, es el momento de afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...

FSIE es tu mejor opción

Afíliate on line [ENLACE](#)



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES
[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)



Síguenos en:

VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

